



GOBERNACION DEL HUILA
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y
DE ATENCION AL CIUDADANO –SEGUNDO SEGUIMIENTO AGOSTO DE 2019**

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @Huil Gob; Facebook: www.facebook.com/huilaclub; YouTube:www.youtube.com/huilaclub





GOBERNACION DEL HUILA
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	ALCANCE.....	4
3.	OBJETIVOS.....	4
4.	MARCO LEGAL	5
5.	METODOLOGÍA	5
6.	RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	6
7.	OBSERVACIONES GENERALES	
7.1	FORTALEZAS	8
7.2	DEBILIDADES	9
8.	RECOMENDACIONES.....	9
9.	CONCLUSIONES	10

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @Huil Gob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube:www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En consecución a la Ley 87 de 1993, la ley 1474 de Julio 12 de 2012, Decreto 2641 de 2012, Decreto 943 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Decreto 124 de 2016, Decretos 648 de 2017 y Decreto 1499 de 2017, la Oficina de Control Interno efectuó el Primer Seguimiento y Evaluación al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a Agosto de 2019, con el fin de dar a conocer a la Alta Dirección el avance de las actividades programadas por parte de los responsables de las diferentes Secretarías involucradas.

2. ALCANCE

La evaluación y seguimiento al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a Agosto de 2019, se realizó a través de la verificación de las actividades programadas, cumplidas, con porcentaje de avance y nivel de cumplimiento conforme a los responsables de las distintas Secretarías que hacen parte de los componentes de la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad a las normas que las rigen.

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Comunicar a la Alta Dirección y el nivel Directivo, el avance obtenido con corte a Agosto de 2019, producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de las actividades y tiempo previsto en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por cada componentes, en acatamiento de la normatividad legal vigente que lo regula.





GOBERNACION DEL HUILA
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
3. MARCO LEGAL

LEY 1474 DE 2011, Mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

LEY 962 DE 2005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

LEY 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

DECRETO 2641. DE 2012, Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011. **Art. 73 DE LA LEY 1474**, El cual establece que cada entidad del orden Nacional Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad y **Art 76 DE LA LEY 1474**, El cual establece que en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

DECRETO 2482 DE 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la Gestión.

DECRETO 019 DE 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

DECRETO 943 DE 2014, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

DECRETO 124 DE 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @Huil Gob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube:www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

DECRETO 648 DE 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"

DECRETO 1499 DE 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

METODOLOGIA

La elaboración del presente informe de Evaluación y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte Agosto de 2019, se realizó con la verificación a través de la página web de la Gobernación y plataforma SUIT conforme a las actividades programadas por las distintas Dependencias responsables para el presente corte, los cuales fueron medidos en términos de porcentaje y nivel de avance conforme lo establece la guía de administración del riesgo por cada uno de los siguientes componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción, Rendición de cuentas, Racionalización de Trámites, Atención al Ciudadano y Mecanismos para transparencia y Acceso a la Información. Así mismo quedarán plasmadas recomendaciones, como también encontrarán los anexos No. 1 y No. 2 de los mencionados seguimientos.

Por último se informa que, el criterio de evaluación cuantitativa aplicado a la presente evaluación y seguimiento, correspondió a los siguientes estándares de medición del estado y nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde). Actividades cumplidas/Actividades programadas.

0 a 59%	ROJO	ZONA BAJA
60 a 79%	AMARILLO	ZONA MEDIA
80 a 100%	VERDE	ZONAL ALTA

Para lograr los objetivos propuestos en la presente evaluación y seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción en el cual están inmersos los procesos evaluados en cada componente, se efectuó la creación de las siguientes técnicas

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @Huil Gob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube:www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

de auditoría entre ellas están la de **Consulta** (entrevistas a Servidores Públicos entendidos del seguimiento que se realizó.) **Inspección** (Análisis y cotejo de información a través de la página web y plataforma SUIT).

A continuación se da a conocer el nivel de avance de las actividades programadas para este corte a Agosto de 2019 conforme a cada componente.

RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN. En este componente, la Administración Central cumplió con dos (2) de las cuatro (4) actividades programadas para este corte y durante el periodo evaluado, quedando en un nivel de cumplimiento medio del 62%. No obstante se aclara que esta actividad se evaluará en el próximo corte de seguimiento al mencionado Plan.

SEGUNDO COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

En este componente, la Gobernación del Huila cumplió parcialmente con la actividad programada para este corte, quedando en un nivel de cumplimiento medio del 60%. No obstante se aclara que esta actividad se evaluará en el próximo corte de seguimiento al mencionado Plan

TERCER COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a través de la plataforma SUIT, en ella verificó la actualización del trámite conforme a las cinco(5) acciones de las cuales evidencio avance en cuatro acciones de uno de los trámites y en los otros tres trámites se evidencio avance en la primera acción. Se aclara que de acuerdo al plan de trabajo se tiene previsto cumplir conforme a lo establecido en el mismo para el mes de Octubre de 2019; por tal razón se evaluará de nuevo en el mes de Diciembre de 2019. Por lo anterior, el nivel de cumplimiento es bajo en un 50%,

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @HuilGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube:www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

teniendo en cuenta las evidencias soportadas al momento de realizar el seguimiento a través de la plataforma SUIT, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento de la Función Pública.

CUARTO COMPONENTE: ATENCION AL CIUDADANO

En este componente, la Gobernación del Huila cumplió con las actividades programada para este corte, quedando en un nivel de cumplimiento alto del 87%. No obstante se aclara que esta actividad se evaluara en el próximo corte de seguimiento al mencionado Plan.

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

De acuerdo a la actividad programada y evaluada en este componente, la Gobernación del Huila cumplió con lo establecido para este corte con el 100%.

7. OBSERVACIONES GENERALES

7.1 Debilidades:

- ✓ No cumplir con la totalidad de las actividades previstas para este corte de evaluación y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

8. RECOMENDACIONES

En consecución al rol de enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno, se permite realizar las siguientes recomendaciones, en pro del mejoramiento continuo de la Entidad:

- ✓ Establecer acciones medibles y alcanzables que conduzcan al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia.

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @Huil Gob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube:www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- ✓ Se sugiere que en la construcción y/o actualización del Mapa de Riesgos y sus componentes, participen todos los Servidores Públicos y, que estas a su vez se puedan evidenciar a través de actas de reunión y listados de asistencia donde queden plasmados los ajustes, actualizaciones, identificación de los mismos. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4 y Estrategia del Plan Anticorrupción versión 2, como también que guarden coherencia y congruencia en la identificación, Análisis, valoración, formulación en las acciones y puntos de control de cada riesgo, actividades por subcomponente.
- ✓ Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 124 de 2016 en su Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo *"Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*.
- ✓ Se recomienda a los Líderes de los procesos en conjunto con sus respectivos equipos de trabajo, revisar las acciones integradas en los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el fin de cumplir con las fechas previstas en el mencionado Plan, así mismo realizar los ajustes correspondientes a los Componentes y Mapa de Riesgos acorde a lo establecido en las guías que rigen para una adecuada construcción o actualización del mismo.
- ✓ Se recomienda informar a la Oficina de Control Interno de los ajustes que realicen durante la vigencia del Mapa de Riesgos y actividades de los Componentes, los cuales deben ser motivados y justificados.
- ✓ Se recomienda al Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría General/Mejora Continua responsables actualmente en la actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, diseñar controles que permitan mitigar el riesgo, con el fin que estos se ejecuten conforme a lo diseñado, es decir que, efectivamente estos mitiguen las causas que hacen que el riesgo se materialice.

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.hUILA.gov.co; twitter: @Huil Gob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube:www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- ✓ Se recomienda al momento de identificar un riesgo, evitar iniciar con palabras negativas: "No", "Que no...", o con palabras que denotan un factor de riesgo (causa) tales como: "ausencia de", "falta de", "poco(a)", "escaso(a)", "insuficiente", "deficiente", "debilidades en..."¹
- ✓ Se recomienda a los Dueños y Líderes de los Procesos identificar riesgos de seguridad digital, de conformidad a lo establecido en la "guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital".
- ✓ Se recomienda identificar riesgos asociados al objetivo estratégico y del proceso.

9. CONCLUSIONES

De acuerdo a la Evaluación y Seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno a la gestión del Riesgo y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se identificó que de diez (10) actividades programadas para este corte a Agosto de 2019, la Gobernación del Huila cumplió con seis (6) equivalente al 72% de avance en las actividades previstas y evaluadas en el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

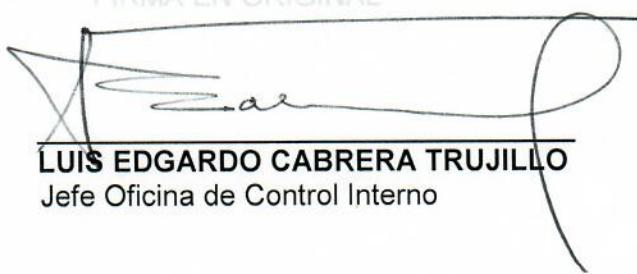
Elaboró:

FIRMA EN ORIGINAL


RUTH ERICA BUSTAMANTE BONILLA
Contratista OCI

Reviso y Aprobó:

FIRMA EN ORIGINAL


LUIS EDGARDO CABRERA TRUJILLO
Jefe Oficina de Control Interno

¹ Guía para la Administración del riesgos y el diseño de controles en entidades publicas.



ENTIDAD:	GOBERNACIÓN DEL HUILA					
VIGENCIA:	CORTE AGOSTO DE 2019					
FECHA DE PUBLICACIÓN:	10/09/2019					
Segundo Seguimiento Por parte de la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención a Ciudadano. Anexo No. 2 Componentes						
Fecha de Seguimiento: Del 1 al 30 Agosto de 2019	Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1. Gestión del Riesgo						
		Revisar y/o ajustar la Política de Administración de Riesgo de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos de la nueva metodología de administración del Riesgo de Octubre de 2018.	La Oficina de Control Interno procedió a verificar la elaboración de la Política de Administración de riesgo la cual se visualizó a través de la página de la entidad/ Proceso de mejora continua/Política-POLÍTICA DE OPERACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y DISEÑO DE CONTROLES” o el siguiente link: https://extranet.hulia.gov.co/?componente=eyt_gestiondocumental_procesosdocumentos_consultatID36	90	Área de Calidad de la Secretaría Gral. Departamento Administrativo de Planeación Departamental (Secretaria técnica de MIPG), Control Interno	Se verificó la publicación a través del link , no obstante se recomienda mantener el nombre original que se establecio en la actividad programada/“Política de Administración de riesgos”, toda vez que es así como aparece en la “guia para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, específicamente en la pagina 13 de la mencionada guia.
		Revisar y/o actualizar la metodología de los riesgos de la Gobernación del Huila, conforme a la nueva Guía para la Administración de la Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y diseño de controles de las Entidades Públicas version 4 de octubre 2018.	La Oficina de Control Interno procedió a verificar a través de la página weblink de transparencia, procesos y procedimiento/lnk/https://extranet.hulia.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA004-CDB8-435F-BF5E-97CAEB0BC520&ID=36, las matrices de riesgos ajustadas de conformidad a la guia de administración de riesgos versión 4. Es de aclarar que actualmente se encuentran en proceso de identificación de nuevos riesgos, como también de realizar, reformular, con el fin que la Oficina de Control Interno realice evaluación al diseño de los controles de los riesgos con los que actualmente cuenta la Entidad	90	Área de Calidad de la Secretaría Gral. Departamento Administrativo de Planeación(Secretaría Técnica de MIPG),	Se recomienda identificar, reformular, actualizar y mejorar la guia de administración de riesgos de corrupción, seguridad digital
		Actualmente el Departamento Administrativo de Planeación conjuntamente con Mejora Continua se encuentran realizando visitas a los procesos con el fin de identificar, actualizar o reformular nuevos riesgos de corrupción, insurso para elaboración de la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2020. Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno no evidencio monitoreo por el Departamento Administrativo de Planeación, lo cual se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 124 de 2016 en su Artículo 21.1.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo “Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.	30	Departamento Administrativo de Planeación y Líderes de Proceso .	Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 124 de 2016 en su Artículo 21.1.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo “Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano..	
		Actualmente la Gobernación del Huila cuenta con un mapa de riesgos por proceso, publicados en página web link /https://www.hulia.gov.co/publicaciones/3979/transparencia/. Es importante manifestar que, el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría General a través del proceso de Mejora Continua articulan la actualización, reformulación e identificación de nuevos riesgos por proceso de los mapas de riesgo de corrupción, de gestión y seguridad digital para la vigencia 2020 conforme la guia de Administración de riesgos versión 4 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Octubre de 2018, pero los actuales Mapas de riesgos no se encuentran actualizados con la mencionada Guia.	40	Departamento Administrativo de Planeación y TICs	Conforme a lo evidenciado en la pagina web, se recomienda al Opto de Planeación realizar los ajustes respectivos conforme a la metodología vigente, toda vez que la mencionada “guia para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas version 4 de Octubre de 2018 fue expedida hace 11 meses.	
		Informa la Dra María Cristina Vida Reina que continua realizando gestiones pertinentes con el fin de dar cumplimiento a la actividad programada, razón por la cual el pasado 30 de agosto la Secretaría de Transparencia dio respuesta a al Secretario General donde le informa que para los próximos meses esta programada una visita al Departamento del Huila con el fin de tratar temas referente a dicha solicitud por parte de la Gobernación del Huila. Adicionalmente, desde la política de Participación Ciudadana se integra la rendición de cuentas la cual han participado los Servidores Públicos a través del diligenciamiento del Autodiagnóstico, publicado en el siguiente link: https://extranet.hulia.gov.co/cms/autodiagnostico/capacitacion-y-talleres.aspx	60	Líder de Planeación Departamental y Coordinador del SGR en el DAP	Esta actividad se cumple parcialmente, toda vez que esta pendiente recibir capacitación específica sobre la rendición de cuentas. Así mismo se informa que la misma sera evaluada de nuevo en el mes de Diciembre de 2019, para lo cual se recomienda establecer plan de mejora.	
		Formular desde Talento Humano y Planeación, Estrategias que estimulen en los Servidores Públicos y Ciudadanos hacia la interiorización de la rendición de cuentas: Mediante los procesos de capacitación y reconocimiento de experiencias relacionadas.				
		2. Rendicion de Cuentas				

	Datos de Trámites a Racionalizar: 1. Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial. 2. Aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio 3. Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos 4. Inscripción de profesionales para participar en el sondeo de plazas de servicio social obligatorio	La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a través de la plataforma SUIT, en la verificó la actualización del trámite conforme a las cinco(5) acciones de las cuales evidencio avance en cuatro acciones de uno de los trámites y en los otros tres trámites se evidencio avance en la primera acción. Se acleara que de acuerdo al plan de trabajo se tiene previsto cumplir conforme a lo establecido en el plan de trabajo para el mes de Octubre de 2019.	5d	Grupo TIC	Esta actividad se evaluará de nuevo en el mes de Diciembre de 2019.
3. Racionalización de Trámites	Incorporar recursos en el presupuesto para el desarrollo de iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano	A través de servicio de mensajería, el proceso de Atención la Ciudadano cumple con una de las funciones en la entrega oportuna de la correspondencia, así mismo cuentan con una persona adscrita a la planta y personal de contrato, quienes apoyan la labor.	80	Talento Humano Atención al Ciudadano	Esta actividad se evaluará de nuevo en el mes de Diciembre de 2019.
4. Atención al Ciudadano	Implementar nuevos canales de atención de acuerdo con las características y necesidades de los ciudadanos para garantizar cobertura.	A través de la página weblink, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento en la implementación de canales, entre ellos Chat en linea, redes sociales. https://www.huila.gov.co/publicaciones/130/canales-de-atencion/	80	Atención al Ciudadano, Departamento Administrativo de Planeación	Esta actividad se evaluará de nuevo en el mes de Diciembre de 2019.
	Incluir en el Plan Institucional de capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano, como por ejemplo: cultura de servicio al ciudadano, fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la labor de servicio, innovación en la administración pública, ética y valores del servidor público, normatividad, competencias y habilidades personales, gestión del cambio, lenguaje claro, entre otros.	Se evidencio en la pagina web que, en el Plan Institucional se encuentran temáticas relacionadas conforme a la actividad programada en el link: https://externo.huila.gov.co/Dorotea0/DiscoVirtual45sp/Planes/PLAN%20DE%20CAPACITACION%20BENESTAR%20SOCIAL%20E%20INCENTIVOS%20GOBHUILA.pdf	100	Talento Humano Atención al Ciudadano	Se cumplió con las actividad prevista en el presente plan anticorrupción vigencia 2019.
5. Mecanismos para Transparencia y Acceso a la Información	Publicación en sitio web de la Política y lineamientos de lucha contra la corrupción y transparencia , complementada con el Código de Integridad.	A través de la pagina web y link https://www.huila.gov.co/publicaciones/5979/transparencia/file//C:/Users/interno_apoyo4/Downloads/P1an%20anticorrupcion%2019%20(1).pdf , se evidencio como parte de la Política de lucha contra la corrupción y transparencia, la Política de Administración del riesgo, inmersa está en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	100	Gerente del SGI y Líder de TICs	Se cumplió con las actividad prevista en el presente plan anticorrupción vigencia 2019.
Elaboración del Seguimiento PAAC 2019	Contratista Nombres: Firma:	RUTH ERICA BUSTAMANTE BONILLA FIRMA EN ORIGINAL			
Revisión del Seguimiento Al PAAC 2019	Jefe de Control Interno. Nombre: Firma:	LOUIS EDGARO CABRERA TRUJILLO FIRMA EN ORIGINAL			

NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
0 a 59% 60 a 79% 80 a 100%	ROJO AMARILLO VERDE	ZONA BAJA ZONA MEDIA ZONA ALTA

Nombre de la entidad:

GOBERNACIÓN DE HUILA

Sector administrativo:

No Aplica

Departamento:

Huila

Municipio:

NEIVA

Territorial
2019

Orden:

Año vigencia:

ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR:

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR						PLAN DE EJECUCIÓN					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo y/o planeación	Valor ejecutado %
Modelo Único – Hijo	23489	Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el cambio de medicamento de control especial	Inscrito	Actualmente el trámite se realiza de manera presencial, el ciudadano se acerca a las oficinas de la Secretaría de Salud Departamental en Neiva a radicar su solicitud	Se pondrá el trámite en línea desde la solicitud y envío de documentos y el ciudadano recibirá respuesta vía email	Reducción de tiempo y costos para los ciudadanos que necesitan realizar el trámite	Tecnológica	Trámite total en línea	01/02/2019	30/12/2019	10/09/2019	Secretaría de Salud	Si	75	
Modelo Único – Hijo	23491	Aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio	Inscrito	Actualmente el trámite se realiza de manera presencial, el ciudadano se acerca a las oficinas de la Secretaría de Salud Departamental en Neiva a radicar su solicitud	Se pondrá el trámite en línea desde la solicitud y envío de documentos y el ciudadano recibirá respuesta vía email	Reducción de tiempo y costos para los ciudadanos que necesitan realizar el trámite	Tecnológica	Trámite total en línea	01/02/2019	30/12/2019	10/09/2019	Secretaría de Salud	Si	20	
Modelo Único – Hijo	23795	Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos	Inscrito	Actualmente el trámite se realiza de manera presencial, el ciudadano se acerca a las oficinas de la Secretaría de Salud Departamental en Neiva a radicar su solicitud	Se pondrá el trámite en línea desde la solicitud y envío de documentos y el ciudadano recibirá respuesta vía email	Reducción de tiempo y costos para los ciudadanos que necesitan realizar el trámite	Tecnológica	Trámite total en línea	01/02/2019	30/12/2019	10/09/2019	Secretaría de Salud	Si	20	
Modelo Único – Hijo	26551	Inscripción de profesionales para prácticas en establecimientos de servicio social obligatorio	Inscrito	Actualmente el trámite se realiza de manera presencial, el ciudadano se acerca a las oficinas de la Secretaría de Salud Departamental en Neiva a radicar su solicitud	Se pondrá el trámite en línea desde la solicitud y envío de documentos y el ciudadano recibirá respuesta vía email	Reducción de tiempo y costos para los ciudadanos que necesitan realizar el trámite	Tecnológica	Trámite total en línea	01/02/2019	30/12/2019	10/09/2019	Secretaría de Salud	Si	20	

MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACION			
Observaciones/Recomendaciones		Justificación	Seguimiento eje control interno	Pregunta		Observación	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?</p>		<p>Sí evidencia el plan de trabajo para la racionalización del trámite teniendo en cuenta las actividades a realizar en los señalados en el mencionado Plan.</p>	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?</p>		<p>Sí evidencia el resultado/trámite en línea a través del siguiente link: https://www.hjlls.gov.co/tamates/2/funcionamiento-ejecucion-implacion-control-especial-para-el-manage-de-medicamente-de-control-especial/</p>	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>3. ¿Se actualizó el trámite en el SUT incluyendo la mejora?</p>		<p>Sí verifica el formato en el trámite ante el SUT, se encuentra la información y enlace para que el usuario se realice en la linea: http://tramites.sut.gov.co/actualizacion_y_mejora_de_tramites_en_linea/actualizacion_y_mejora_de_tramites_en_linea/_segmento_3/_subseccion_3gmejor_7</p>	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?</p>		<p>Sí evidencia el plan de trabajo para la racionalización del trámite teniendo en cuenta las actividades a realizar en los señalados en el mencionado Plan.</p>	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?</p>		<p>Conforme al plan de trabajo se espera el cumplimiento de la actividad en el mes de Octubre</p>	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>3. ¿Se actualizó el trámite en el SUT incluyendo la mejora?</p>		<p>Conforme al plan de trabajo se espera el cumplimiento de la actividad en el mes de Octubre</p>	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?</p>		<p>Sí evidencia el plan de trabajo para la racionalización del trámite teniendo en cuenta las actividades a realizar en los señalados en el mencionado Plan.</p>	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?</p>		<p>Conforme al plan de trabajo se espera el cumplimiento de la actividad en el mes de Octubre</p>	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>3. ¿Se actualizó el trámite en el SUT incluyendo la mejora?</p>		<p>Conforme al plan de trabajo se espera el cumplimiento de la actividad en el mes de Octubre</p>	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?</p>		<p>Sí evidencia el plan de trabajo para la racionalización del trámite teniendo en cuenta las actividades a realizar en los señalados en el mencionado Plan.</p>	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?</p>		<p>Se realizó conforme a lo establecido en plan de trabajo para el mes de Octubre de 2019</p>	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>3. ¿Se actualizó el trámite en el SUT incluyendo la mejora?</p>		<p>Conforme al plan de trabajo se espera el cumplimiento de la actividad en el mes de Octubre</p>	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?</p>		<p>Conforme al plan de trabajo se espera el cumplimiento de la actividad en el mes de Octubre</p>	
				<p>Respondió</p> <p>Si</p> <p>5. ¿La entidad va a cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibrá el usuario por la mejora del trámite?</p>		<p>Conforme al plan de trabajo se espera el cumplimiento de la actividad en el mes de Diciembre</p>	